



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D. 4341

110-11



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, por intermedio de los organismos que correspondan, responda a esta Honorable Cámara sobre los puntos que a continuación se enumeran y que resultan de interés:

1) Informe a este Cuerpo el monto total ejecutado durante el ejercicio 2010 de las partidas correspondientes a becas y subsidios destinados a Organizaciones Sociales que en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires se destinan a la atención de menores y adolescentes en riesgo.

2) Infórmese, además, de manera detallada que instituciones y organizaciones sociales fueron destinatarias de la asistencia

3) En función de la nómina solicitada en el al punto 2) informe el porcentaje de pagos y especifique en su caso los detalles del mismo y un listado completo de beneficiarios y montos percibidos.

4) Si se registraron atrasos considerables en la ejecución presupuestaria, informando de ser afirmativa la respuesta si:

- a) Si las demoras y o atrasos fueron generalizados.
- b) Motivos por lo que se produjeron los mismos.
- c) Acciones que se realizaron para la normalización.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

d) Si se consideraron herramientas para evitar la repetición de dicho atraso.

e) Cualquier otra información que sirva a los efectos de aclarar la situación.

5) Informe a este cuerpo si se han recibido en el ámbito de la administración provincial, denuncias o reclamos sobre la relación Estado Instituciones en lo referido amonto de las becas, importe de subsidios y los términos en que se efectivizaron las erogaciones tendientes a cumplir esos compromisos.

6) Informe a este Cuerpo cual es el monto de la beca que se calcula para el ejercicio 2011 y si se contempla una adecuación del mismo conforme el proceso de incremento del costo de las prestaciones con las que se brinda la contención a los menores destinatarios de la misma.


7) Informe si se han cerrado instituciones o entidades prestadoras del servicio de contención, en caso afirmativo:

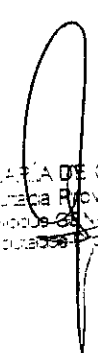
a) Enumere las entidades, consignando ubicación geográfica de las mismas, cantidad de jóvenes y adolescentes que atendía, cantidad de asistidos por la provincia en cada institución.

b) Informe si se han contemplado alternativas concretas de atención a los niños y adolescentes que eran atendidos por las organizaciones cerradas.

c) Cualquier otra información que sirva a los efectos de ampliar la respuesta.

8) Proceda a remitir a este Cuerpo Legislativo toda la información y documentación relevante para clarificar el tema de referencia.


CARLOS ALBERTO NIMIC
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque de U.S.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Atento a la trascendencia pública y mediática sobre el malestar expresado por responsables de diversas Organizaciones Sociales y entidades cuyo fin es la protección de niños y adolescentes que se encuentran en riesgo social, en condiciones excepcionalmente difíciles.

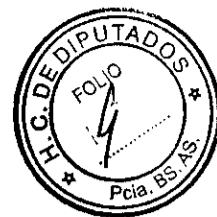
Que este proyecto de Solicitud de Informes, es una reiteración a inquietudes ya planteadas por esta cámara por intermedio de diversas iniciativas provenientes de compañeros legisladores.

Que en la provincia de Buenos Aires funcionan mas de 160 hogares convivenciales y 400 centros de día, que dan contención a casi diez mil chicos en riesgo social, que padecen diversos flagelos como el maltrato familiar, abusos, golpes, etc. Siendo los hogares convivenciales instituciones que tienen como objetivo la protección de niños y adolescentes que se encuentran en riesgo social. En tanto, los centros de día son entidades de contención para chicos de 6 a 14 años, que funcionan con un horario limitado, que buscan lograr el fortalecimiento familiar a partir de una atención integral.

Desde estas entidades, se denuncia que, estarían atravesando una mala situación y una conflictiva relación con el gobierno de la provincia por el monto de las becas y por la modalidad de pago y cumplimiento de ese compromiso

Que según comentarios periodísticos sobre denuncias realizadas por distintas organizaciones sociales de la provincia de Buenos Aires ante la falta o demoras de pago por parte del gobierno provincial de becas y subsidios.

La situación se agrava ante la posibilidad del cierre de instituciones y ante el serio riesgo de que Hogares, Casas del Niño, Jardines Maternales, Centros de Día, Centros Juveniles, Centros de Atención Integral, de prevención y atención de las Adicciones, entre otras, no puedan seguir cumpliendo con su noble labor,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Que sería necesario contar con un buen diagnóstico y con la información fehaciente a fin de dar las herramientas necesarias para poder revertir y solucionar la situación

Desde el convencimiento que la promoción de derechos de la niñez es un tema prioritario en cualquier sociedad que aspire a ser democrática y justa, y requiere, por sobre otros temas, la atención de quienes tenemos las responsabilidades de gobierno, cada uno en su órbita.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los Legisladores el acompañamiento del presente Proyecto de Solicitud de Informes.

ANA MARIA DE OTAZ
Diputada Provincia
Distrito GEN-PS
H.C. Diputados Prov. B.